



Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

División de Contratación
Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa
Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y
AGRICULTURA

Defectos u omisiones de la documentación presentada por los licitadores

CONTRATO DE SERVICIOS “ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL”

Nº EXPTE: A/SER-038642/2022 (6-F/23)

Tipo de contrato: SERVICIOS

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO PLURALIDAD CRITERIOS

Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA

Estado: Pendiente de subsanar

Fecha límite: Hasta las 23:59 del 13 de enero de 2023.

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 133.1 y 154.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), los licitadores han de subsanar y/o aportar la siguiente documentación:

PLICA	EMPRESA	CIF	DOCUMENTOS Y DEFECTOS A SUBSANAR
1	DEKRA INDUSTRIAL, S.A.	A08507915	- Deberá presentar, de conformidad con la Cláusula 11 del PCAP, declaración responsable de conformidad con el Anexo I.2, Anexo VII sobre declaración de pertenencia o no a grupo de empresas, declaración sobre subcontratación para el tratamiento de datos personales.
3	FUNDACIÓN BENÉFICO DOCENTE GÓMEZ PARDO	G28414282	-Deberá subsanar el Anexo I.2 de declaración responsable, en cuanto al cumplimiento de la obligación de tener un plan de igualdad en caso de tener 50 o más trabajadores en plantilla, dado que el modelo que presenta indica “más de 50 trabajadores”, todo ello, de conformidad con la Cláusula 11 y el anexo 1.2 del PCAP.



En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda **la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a la página de Realización de trámites y gestiones con la Administración de la Comunidad de Madrid, vía internet, a través del Registro electrónico:**

- A) Sección Aportación de documentos del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general/guia-tramitacion-electronica>)

La presentación de documentación en esta Sección se realizará accediendo al expediente n.º: **A/SER-038642/2022**

- B) Sólo en el supuesto de que no figure su expediente en la Sección Aportación de documentos, **Sección Presentación de escritos** del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general/guia-tramitacion-electronica>) rellenando el formulario genérico.

En la presentación de documentación en esta Sección **es esencial que figure que los documentos se dirigen al DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura y el n.º de expediente interno: 6-F/23**

En caso de duda, pueden contactar con el teléfono: 91 438 21 97

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: COSTERO REDONDO BEATRIZ
Fecha: 2023.01.10 10:38